

No se devuelven los originales aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos a una peseta línea.
Toda la correspondencia se dirigirá así:

LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, dos pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre seis pesetas.
Trimestre vendido o por comisionado, 6'50.
Extranjero, al año, 56 pesetas.
Repúblicas hispano-americanas, 30.
Se considera que continúa suscrito al periódico el que no lo devuelve a la Administración.
Número suelto, 10 céntimos

Las Cortes celebraron ayer dos sesiones, en su mayor parte dedicadas a discutir enmiendas a la ley de Orden público, que defendieron los señores Balbontín, Ayuso y Ortega y Gasset

No recayó votación sobre varias de ellas por falta de número de diputados

Madrid, 18 y 19.—Varias horas a las cuatro y diez abre la sesión el señor BESTEIRO. Desanimación en escaños y tribunas. En el banco azul, el señor CASARES. Luego, los señores DE LOS RIOS y AZAÑA. Se aprueban varios dictámenes entre los cuales figuran los siguientes: Concediendo una pensión a la viuda e hijos del comandante Burguete. Crédito extraordinario de 184.974 pesetas para los gastos que ocasione la asistencia de España a la Conferencia de Londres. Se aprueban también definitivamente varios decretos, incluso uno convalidado el que creó la Universidad Interaccional de Verano de Santander y consignando un crédito para su atención.

ORDEN DEL DIA

Se pone a discusión el proyecto de ley de orden público. Se discute el artículo primero y la enmienda del señor ORTEGA Y GASSET (don E.) al mismo. El señor ORTEGA GASSET rectifica. Se lamenta de la escasa asistencia de diputados. Censura las restricciones que se hacen en el proyecto de los derechos individuales. Todos perseguimos garantizar el orden público. Lo que no queremos es que con el pretexto de prevenirlo se suspendan todas las libertades individuales. Esta ley hay que ponerla de acuerdo con la Constitución. El señor NISTAL, en nombre de la Comisión, acepta la parte de la enmienda que se refiere a que no sean susceptibles de suspensión los derechos que la Constitución establece taxativamente. El señor ORTEGA GASSET mantiene el resto de la enmienda y solicita votación nominal. Como no hay número suficiente de diputados, se aplaza la votación. El señor BALBONTIN defiende otra enmienda. Este proyecto—dice—más que garantizar el orden público, parece que trata de cuidar del mismo, mientras estén en suspenso las garantías constitucionales. El proyecto está en desacuerdo con el artículo 42 de la Constitución. Con esta ley el Gobierno puede tener interrumpidos permanentemente los derechos individuales. El proyecto es un dogal para las organizaciones obreras. El combate, entre otras razones, porque cuando venga un Gobierno más reaccionario que éste, tendrá armas suficientes para ahogar a las organizaciones obreras de todos los matices. Lamenta que no se haya autorizado la lectura de su proposición de amnistía para los delitos sociales. Continuará haciendo la obstrucción hasta que la mayoría eche mano del "quorum" para aprobar esta ley. El señor BESTEIRO:—Puede hablar S. S. mientras se lo permitan sus facultades. El señor BALBONTIN:—Me extraña que los socialistas apoyen la aprobación de este proyecto más reaccionario que el que vino a la Asamblea de Primo de Rivera y que los que están en vigor en países dictatoriales. El proyecto es de tipo fascista. Quisiera que los socialistas, partidarios de la lucha de clases, me explicarán cómo laboran por ella poniéndose al lado de la reacción. Esta ley es anticostitucional, antisocial y antiliberal. El señor SANCHEZ COVISA:—El señor Balbontín ha presentado veintiseis enmiendas al artículo primero y todas son análogas, lo que demuestra su propósito claro de obstruir. Por este camino no lo seguirá la Comisión, y guardando todos los respetos personales, la Comisión no contestará a sus discursos. El señor BALBONTIN:—Yo también lo guardo, aunque es difícil observarlos con una obstrucción cerrada como la mía. A este artículo, veinte enmiendas; al otro, cuarenta; al otro, sesenta... El señor BESTEIRO:—Sí, progresión geométrica. El señor BALBONTIN:—Para descansar, solicito votación nominal para la enmienda. Se ausenta del salón y la enmienda se desecha por 103 contra ninguno. El señor ORTEGA Y GASSET defiende otra enmienda. Se refiere a las diversas actividades del Gobierno, para deducir que triunfa en todas sus empresas la irresponsabilidad.

tomado alguna medida para acabar con la obstrucción. No sé — contestó — si habrá pensado algo; pero no creo que tenga nada decidido.

SESION NOCTURNA

A las 10'45 abre la sesión el señor Besteiro, en medio de gran desanimación. En el banco azul, los ministros de ESTADO, MARINA y GOBERNACION. Continúa la discusión de la ley de Orden público. El señor BALBONTIN defiende otra enmienda al artículo primero, pidiendo que el Gobierno proteja a las masas obreras. Protesta de las represiones diciendo que no es el camino para corregir estos males aumentar el presupuesto de la Guardia civil. Señala la impunidad de los autores de los sucesos del Parque de María Luisa, Arnedo, Pasajes y Casas Viejas. No creo capaz al presidente de las Cortes de escamotear mi proposición de censura. El señor BESTEIRO:—Ruego a S. S. que trate a la Presidencia con la debida consideración. El señor BALBONTIN:—No trato de ofenderla. El señor BESTEIRO:—La duda basta para considerarme ofendido. El señor BALBONTIN:—He dicho que no la creo capaz de escamotear mi proposición. El señor BESTEIRO:—Yo no pronuncio palabras detonantes. El señor BALBONTIN:—Ahora es cuando dudo de S. S. (Rumores). El señor BESTEIRO:—Me importa poco vuestra duda. Solo tengo la preocupación de que se comporte correctamente. El señor BALBONTIN sigue lamentándose de que los socialistas sigan oponiéndose a la amnistía. Les va a ocurrir lo que a los socialistas alemanes, que en cuanto llegó Hitler se pusieron a su lado. (Por falta de número se aplaza la votación). El señor BALBONTIN defiende otra enmienda al mismo artículo. Pide protección para los campesinos. Dudo—dice—que sea reglamentario discutir sin haber número suficiente de diputados. El señor BESTEIRO:—Si no hay número se aplazan las votaciones; pe-

zo las discusiones son reglamentarias. El señor BALBONTIN sigue censurando que no se hayan repartido las tierras a los campesinos. (Por falta de número se aplaza también la votación). El señor AYUSO defiende otra enmienda. Pide que se castiguen los excesos de represión a los jefes y oficiales de Seguridad, recordando la represión de Casas Viejas. Entre los señores Ayuso y Teodomiro González se entabla un diálogo, que corta la Presidencia. (La votación se aplaza por falta de número y como en la celebrada sólo votan los señores Balbontín y Ayuso, la Cámara los acoge con risas). El señor BALBONTIN defiende otra enmienda. Pide que la ley de Orden público rectifique los procedimientos de la Monarquía. La Guardia civil no debe intervenir en los conflictos obreros. Quienes no voten mi enmienda son partidarios del asesinato. (Rumores). ¿Qué dice Serrano Batanero contra mí? El señor SERRANO BATANERO:—No digo nada. Me está ofendiendo constantemente S. S. Además, han quedado muy mal anarquistas, sindicalistas y comunistas. (Se produce un incidente entre ambos diputados, que corta la Presidencia). Sigue el señor BALBONTIN diciendo que no comprende cómo se puede ser socialista republicano aprobando las represiones. (También se aplaza la votación por falta de número). El señor ORTEGA Y GASSET defiende otra enmienda considerando la ley como anticostitucional. Censura que se pretenda aplastar a las minorías. El señor AYUSO defiende otra enmienda pidiendo que en las huelgas obreras no intervengan los guardias de Asalto. El señor PEÑALVA:—Supongo que no pretenderá S. S. que los guardias de Asalto queden para enseñarles en una exposición. (Risas). El señor AYUSO sigue censurando la actuación de la fuerza pública. También se aplaza la votación por falta de número. El señor BALBONTIN defiende otra enmienda, empleando iguales argumentos que en las anteriores, cuya votación se aplaza igualmente, y a la una y media de la madrugada se levanta la sesión.

A media noche del lunes se intentó inutilizar el puente del ferrocarril sobre el Ebro en Zaragoza con un explosivo de gran potencia

No ocurrieron desgracias.—Se practicaron dos detenciones.—El servicio quedó normalizado anoche

ZARAGOZA, 18.—Ayer, a las doce menos cuarto de la noche, se oyó desde distintos sectores de la ciudad una formidable explosión, que causó la natural alarma e inquietud entre el público que transitaba por las calles. A los pocos momentos, el vigilante nocturno de la calle de la Democracia avisó por teléfono a la Comisaría de Vigilancia, dando cuenta de que la detonación había partido de aquellos alrededores. El comisario jefe de Vigilancia, señor Fernández Prados, dispuso inmediatamente que salieran para aquel lugar varios agentes y fuerzas de Asalto, con objeto de averiguar dónde había estallado el artefacto. Al llegar los agentes a la calle de la Democracia, les comunicó el vigilante nocturno que la bomba había sido colocada en el puente de hierro del ferrocarril del Norte. Mientras los guardias de Asalto daban una batida por aquellos alrededores, los agentes y varios empleados del ferrocarril practicaron un reconocimiento en el puente, para determinar el sitio en que había estallado el artefacto y los destrozos producidos. Utilizando unas linternas, pudieron llegar hasta aquel lugar. La bomba fué colocada en medio del puente y en una de las pilas. A juzgar por los daños producidos, debía de ser de gran potencia. La parte superior de la pilastra presentaba grandes destrozos, así como las vigas y planchas de hierro que se sustentaban en ella. En una extensión de varios metros los rieles se hallaban al aire. En vista de esto se avisó inmediatamente a la estación, para que no dieran salida a ningún tren. Con objeto de apreciar mejor los destrozos que presentaba el puente, se avisó al Parque de Bomberos, para que acudiera una sección con material eléctrico. En la entrada del puente se instalaron dos focos de gran potencia, que permitieron apreciar perfectamente los daños causados por la bomba. Al lugar del suceso acudieron a los pocos momentos los técnicos de la Compañía del Norte, quienes ratificaron el orden de que no circularan trenes. El vigilante nocturno de la calle

El Consejo de ministros despachó ayer asuntos de varios Departamentos y trató del programa de Gobierno de los radicales socialistas y de las relaciones comerciales con los Estados Unidos

Se ocupó asimismo de la inasistencia de los diputados a las sesiones de Cortes

Madrid, 18.—Varias horas a las once y media de la mañana se reunieron los ministros en Consejo en la Presidencia. La reunión se prolongó hasta las dos y cuarto de la tarde, y a la salida ninguno de los ministros hizo manifestaciones a los periodistas. El de Agricultura facilitó a los informadores la nota oficiosa de lo tratado en el Consejo, que dice así: "El ministro de Estado informó sobre algunos problemas de política internacional, consagrando especialmente su atención a la conferencia que hubo de tener con el embajador de los Estados Unidos acerca de los proyectos de Norteamérica de iniciar negociaciones para un Tratado comercial. Marina.—Decreto regulando la situación que dentro de la actividad pueden tener los generales, jefes y oficiales de la Armada. Propuesta y nombramientos de alféreces alumnos de Infantería de Marina a favor de don Carlos Arriaga y don Francisco Vázquez. Propuesta de concesión de empleo honorífico de capitanes a varios tenientes de la escala de reserva auxiliar de Infantería de Marina retirados. Decreto disponiendo de acuerdo con la Comisión del Ministerio de Trabajo, que se cree una Comisión de enlaces para la ejecución de la legislación social en materia marítima. Hacienda.—Expediente denegando la aprobación de la carta municipal al Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla). Gobernación.—Decreto aprobando el proyecto redactado por los arquitectos don Joaquín Otamendi y don Luis Lozano de construcciones en la zona de la Frontera y Coruña con destino a casas de Correos y Telégrafos. Agricultura.—Decreto disponiendo algunas adiciones al decreto por el cual se reorganizaban las Cámaras Agrícolas. Idem autorizando al director del Instituto de Reforma Agraria para convocar comarcas, a fin de proveer vacantes de ingenieros agrónomos, auxiliares de servicio agrónomo y moctes existentes en dicho Centro. Obras Públicas.—Expediente aprobando la primera selección de obras nuevas de puentes, entre las cuales figuran las siguientes: Sobre el río Aguas y sobre la rambla Aligos, en Almería. Sobre la ría de Betanzos y Pasaje de Pedrido, en Coruña. Sobre la ría de Selva (Tarragona) y ensanche del puente sobre el Tormes, en Salamanca. Varios expedientes aprobando el proyecto reformado de carreteras."

El dictamen que resuelve la cuestión de arquitectos y aparejadores

Madrid, 18.—11 noche. La Comisión mixta de arquitectos y aparejadores nombrada para redactar un proyecto de ley que regule las atribuciones de los aparejadores ha emitido dictamen sobre la cuestión. Define la función del aparejador como técnico constructor, delegado del arquitecto y señala la obligación de la intervención del aparejador en toda obra de nueva planta, de reforma, de reparación, de ampliación o de modificación que se ejecute por contrata y cuyo presupuesto exceda de cien mil pesetas en poblaciones de primer orden de cincuenta mil en las de segundo y de veinte mil en las restantes. Será obligatoria también la intervención del aparejador en las obras que se ejecuten por administración o contrato y sean pagadas con fondos del Estado, Provincia, Municipio o particulares. En las dependientes del Estado, Provincia o Municipio, donde existan servicios de arquitectura, los cargos de ayudante los desempeñarán los aparejadores. El aparejador podrá proponer y ejecutar obras de reforma y reparación que no afecten a la estructura del edificio ni a su aspecto artístico. En el resto de los artículos se determina la cuantía de los honorarios de los aparejadores y quienes podrán ostentar este título. ENFERMEDADES DE LOS OJOS Dr. Enciso Briñas Once de Junio, 18, entresuelo. OCUJLISTA. — EX-ALUMNO DE LAS CLINICAS DE BURDEOS Y PARÍS

